Presentación DRAF

Cuale tonale, yol tlapalolistle ; neki in tlaltekpaktle tech maca se tlanechicole tlamochiua

Buenos días, les saludo fraternalmente ; deseo que el universo nos brinde una reunión productiva .

.

Agradezco al Fondo por los derechos de las personas con discapacidad y a la Alianza internacional de la discapacidad la oportunidad que me brindan para hacer escuchar la voz de las niñas y mujeres indígenas con discapacidad

El término “empoderamiento de la mujer” se ha ocupado constantemente en varios documentos nacionales e internacionales ; el concepto de empoderamiento me agrada porque es muy útil al hablar de las mujeres y niñas indígenas con discapacidad ;porque enfatiza la concepción de las mujeres como agentes activas y no beneficiarias pasivas de las estrategias de desarrollo diseñadas por otros.

Actualmente el empoderamiento no sólo es posible si es impulsado por las propias mujeres y niñas indígenas con discapacidad, requiere de la colaboración importante de organizaciones , actores externos como agencias de desarrollo u organismos de gobierno que puedan facilitar recursos financieros, materiales de información, apoyo humano, alianzas, y oportunidades de participación en espacios de poder .

Un ejemplo de cómo la colaboración de organizaciones fortalece el empoderamiento para el cumplimento de los derechos humanos ; es el Fondo por los derechos de las personas con discapacidad (DRF) por sus siglas en ingles; que en 2008 inicio una ronda de financiamientos en México , donde Fundación paso a paso siendo una organización de y para personas indígenas con discapacidad, nos animamos a concursar ,siendo esta la primera vez que aplicábamos para una subvención que después dio fruto a dos proyectos nacionales mas , al cubrir el formulario nos enfrentamos a terminología que significaba para nosotras cosas diferentes a las que se nos requerían, tuvimos la necesidad realizar varios cruces de información, en el DRF siempre nos apoyaron con capacitación que culmino en un adecuado empoderamiento que no solo fue base para fortalecer nuestras capacidades de liderazgo en nuestra comunidades ,sino que también logramos posicionar nuestra temática a nivel internacional en dos espacios como la elaboracion de un informe paralelo presentado al comité de la Convencion sobre los derechos de las personas con discapacidad y nuestra participacion por primera vez de una delegación de PIcD en el foro permanente para las cuestiones indígenas , pero en el intermedio de esta gran alianza ,el DRF adecuo varios de sus procesos internos para brindarnos igualdad de condiciones con respecto a otras organizaciones de PcD no indigenas , durante el desarrollo de los proyecto ambos caminamos en una maravillosa oportunidad de aprendizaje , mientras ellos nos empoderaban en estrategias de incidencia política, en comprender la interpretación de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, nosotros les empoderamos en ¿ como comprender el pluralismo jurídico? ¿como se dialéctizan y se cruzan dos sistemas jurídicos?; diferentes y autónomos; pero que coexistir en nuestro mismo campo social con la misma validez y legitimidad, para hacer posible ejercer nuestros derechos establecidos en los tratados internacionales; pero respetando y reconocimiento la existencia de nuestro derecho indígena propio.

Es muy emotivo para mi compartir nuestros inicios; porque dar una mirada atrás me deja ver lo mucho que hemos crecido ; ¡¡¡aun nos falta mucho !!!; nuestros diálogos como mujeres indígenas con discapacidad hoy son otros ; antes nos mirabamos demasiado tímidas y siempre manifestábamos el grado de vulnerabilidad al que nos enfrentábamos, ¡¡¡teníamos temor!!! de no lograr acertar el paso , nuestras demandas no contaban con hoja de ruta , ahora tenemos expertas en diversas temáticas y en diferentes niveles políticos; estamos desarrollando como utilizar el propósito de la Convención 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales; de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para poder asimilar la Declaración de los pueblos indígenas y estimular el diálogo entre gobiernos pueblos indígenas y tribales para mejorar nuestras situaciones . El convenio 169 es de utilidad para nosotras y defender derechos que no están contemplados en la Convencion sobre los derechos de las personas con discapacidad, tales como derechos territoriales, el derecho a ser consultadas para la explotación de minerales u otros recursos localizados en nuestros territorios, o el derecho al consentimiento libre previo e informado, para cualquier desplazamiento de población indígena de nuestros territorios tradicionales.

Ahora insistimos en formar parte de la formulación de políticas locales, nacionales y mundiales, especialmente cuando se refieren a inversiones en infraestructura, minería e industrias extractivas , comercio de bienes y servicios ambientales que afectan los medios de subsistencia y el bienestar de nuestras vidas y de nuestros pueblos indígenas.

Sin embargo; aun se requiere continuar fortaleciendonos, para lograr concebir el empoderamiento de las mujeres y niñas indígenas con discapacidad como un proceso que implique un cambio de paradigma e incluya el reconocimiento del poder que como mujeres ya poseemos ; e iniciar un cuestionamiento a las estructuras que nos marginan.

También ahora insistimos en considerar nuestros conocimientos y prácticas tradicionales como punto clave desde el cuál como mujeres y niñas indígenas con discapacidad podemos empoderarnos a nosotras mismas.

También solicitamos que se brinden recursos a las organizaciones de mujeres y niñas indígenas con discapacidad; para impulsar procesos de empoderamiento individuales y colectivos que abarquen varias dimensiones de la vida, como por ejemplo educación, formación de capacidades y liderazgo, economía y producción, salud sexual y reproductiva, comunicación y nuevas tecnologías, fortalecimiento organizativo, formación de alianzas y participación en espacios de decisión, entre otros…. porque afirmamos que se puede lograr la inclusión plena y en igualdad de condiciones de cualquier mujer o niña indígena con discapacidad del mundo

Necesitamos unirnos, para trabajar en identificar y fomentar vías de empoderamiento y movilización de las mujeres y niñas indígenas con discapacidad en el mundo; para su plena participación acorde a los usos y costumbres específicos de sus comunidad o pueblos, para esto es necesario que el idioma no sea una barrera que impida su participación.

Los colectivos de mujeres y la propia CEDAW deben realizar el mayores esfuerzo por incluir en su misión; acciones especificas dirigidas hacia las niñas y mujeres indígena con discapacidad.

Como leyes, políticas y presupuestos a favor de las mujeres y niñas indígenas con discapacidad acordes a nuestras realidad .

Considero que es de gran relevancia que en las reuniones anuales de la Comisión Jurídica y Social de la Mujer , donde su mandato es el seguimiento y revisión de los avances y las dificultades encontradas en la implementación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing ;se asegure que toda mujer y niña indígena con discapacidad pueda alcanzar la ciudadanía plena , así como la incorporación de una mayor participación de mujeres indígenas con discapacidad en sus sesiones.

Finalmente me manifiesto por un planeta en armonía plena y de mutuo acuerdo donde la violencia no tenga cabida, donde las mujeres indígenas con discapacidad logremos decir ¡¡¡ si!! a la vida plena, que se respeten nuestros territorios, las aguas, los montes, nuestros cuerpos, decimos ¡¡ no!! a las violaciones en ningún espacio donde haya vida en el universo sagrado.

Gracias